

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **08 del mes de septiembre del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL696/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

KMC Technologies S.A. DE C.V.

1.- En la partida 1 entendemos que la dependencia cuenta con toda la infraestructura eléctrica lista y necesaria para solo conectar los ups solicitados en bases ya que entendemos solo están requiriendo suministro ¿es correcta nuestra apreciación?

R=Es necesario contemplar lo que requiere el suministro, la instalación y la puesta en marcha del equipo

2.- En la partida 1 la dependencia al requerir solo el suministro de los 2 ups solicitados en bases entendemos no debemos cotizar ni realizar la instalación de la infraestructura eléctrica ¿es correcta nuestra apreciación?

R=Es necesario contemplar lo que requiere el suministro, la instalación y la puesta en marcha del equipo.

3.- En el entendido que la dependencia cuenta con la infraestructura eléctrica para la conexión de los ups, en el anexo se menciona que la puesta en marcha deberá ser por personal certificado del fabricante, la marca del equipo que cumple con las características solicitadas cuenta con una serie de requisitos para el arranque de los equipos, se entiende que la dependencia deberá cumplir con estos requisitos para que el fabricante pueda arrancar los equipos y hacer valida la garantía ¿es correcta nuestra apreciación?

R=Es necesario contemplar lo que requiere el suministro, la instalación y la puesta en marcha del equipo

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL696/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **12:15 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Diego Armando Zapien Hernandez
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras